

MAT: Autoriza Cometido a funcionario.-

Monte Patria, 02 de agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 10012.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.185, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;

CONSIDERANDO:

- Solicitud biblioteca Ord. n° 05, de fecha n° 13.07.2017, donde se adjunta invitación Ord. n° 52 de la dirección de bibliotecas archivos y museos, donde invita a capacitación al personal de bibliotecas para la tramitación en el portal web del registro social de hogares.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, Cometido a la Funcionaria Srta. Verónica Barraza Jiménez, cédula de identidad N° 11.937.718 - 8, paraprofesa del Colegio República de Chile de Pertenciente del Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, para asistir el día 03 (ida) y (regreso) de agosto del año en curso a Capacitación para Personal de Bibliotecas Públicas en la Ciudad de Ovalle.-

2. **OTORGUESE**, a la funcionaria Sra. Verónica Barraza Jiménez, cedula de identidad N° 11.937.718 - 8, el viático que a continuación se detalla:

POR COMETIDO		V. UNITARIO	EN PESOS
VIATICO AL	40 %	\$ 17.639.-	\$ 17.639.-
TRASLADO		\$ 2.500.-	\$ 2.500.-
TOTALES			\$ 20.139.-

3. **IMPÚTESE**, El gasto a la cuenta 21.03.999.999.008, A.G 1.1.1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPAL

WGZ/HCS/mpo



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉ
ADMINISTRADOR
"Por orden del Alcalde"

